



Notario Interino de Rancagua Miguel Hugo Chacón Zeballos

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS otorgado el 20 de Abril de 2023 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Interino de Rancagua Miguel Hugo Chacón Zeballos.-
Campos 377, Rancagua.-
Rancagua, 20 de Abril de 2023.-



Nº Certificado: 123456871007.-
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nº 123456871007.- Verifique validez en www.fojas.cl.-
CUR Nº: F5200-123456871007.-

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COAGRA S.A.

En San Francisco de Mostazal, siendo las 12:00 horas del día 13 de abril de 2023, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Panamericana Sur Kilómetro 62.9, Casilla 30, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de Coagra S.A. (la "Sociedad"), bajo la Presidencia de don Juan Guillermo Sutil Condon, y con la asistencia de las siguientes personas que, por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
Empresas Sutil S.A.	Juan Guillermo Sutil Condon	7.993.409
Inversiones Garcés SpA	Juan Guillermo Sutil Condon	3.638.247
Luis José Larraín Cruz		330.062
Agrofrutícola JLV S.A.	Luis José Larraín Cruz	83.400
Inversiones y Asesorías Los Guindos Limitada	Jorge Correa Somavía	231.558
Jorge Correa Somavía		100.000
Inversiones Luis Carrera Limitada	Jorge Correa Somavía	40.292
TOTAL		12.416.968

Asiste a esta Junta, desde su comienzo hasta su término, don Miguel Hugo Chacón Zeballos, Notario Público de Rancagua, quien efectuó las certificaciones respectivas.

Se hizo presente que el Directorio de la Sociedad aprobó la implementación de medios remotos para la participación y votación en la Junta, por acuerdo de fecha 25 de noviembre de 2021, en el marco de lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero haciéndose uso de los servicios de la plataforma Meet de Google. Conforme lo indicado, el instructivo para comparecer y ejercer los derechos de voz y voto en forma remota fue publicado en la página web de la sociedad www.coagra.cl.

Para los efectos, se deja constancia de que todos los accionistas y representantes de accionistas comparecieron a la Junta de manera remota, manteniéndose conectados de principio a fin, de manera simultánea e ininterrumpida.

Se dejó constancia del quórum de asistencia en el registro de asistencia, el que se puso a disposición de los señores accionistas que desearan consultarlo, quedando en actas, de acuerdo con el artículo 124 del Reglamento de Sociedades Anónimas, constancia de los nombres de los accionistas presentes y el número de acciones que cada uno posee o representa.

1. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente dejó constancia de que, con la aprobación unánime de los presentes, actuaría como Secretario el Gerente General de la Sociedad, don Sergio Antonio Garín Schmid.

Se deja constancia que los asistentes se registraron previamente a la celebración de la Junta, momento en el cual se pudo verificar la identidad de los asistentes y los poderes presentados.

El señor Presidente señaló que de acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.046, tienen derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la presente Junta.

Se deja constancia que a la fecha la Sociedad tiene 14.000.000 de acciones, que se encuentran totalmente suscritas y pagadas.

De acuerdo a la hoja de asistencia, concurrieron a esta Junta, por sí o representados, accionistas por un total de 12.416.968 acciones que representan un 88,6926285714% de las acciones suscritas y pagadas, con derecho a ser computadas para la constitución del quórum de instalación de esta Junta.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia de que ningún accionista solicitó por escrito la calificación de poderes a la Sociedad ni tampoco ello fue requerido por el Directorio. No obstante, los poderes presentados para los efectos de la Junta fueron examinados por la Sociedad, no habiéndose formulado ninguna objeción al respecto. Quedaron aprobados todos los poderes presentados, los que se pusieron a disposición de los asistentes para su examen y verificación y serían posteriormente archivados por la Sociedad.

Asimismo, se dejó constancia de que a la Junta no concurrió ningún delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

2. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El señor Presidente solicitó que se dejara constancia en el acta de la Junta acerca del cumplimiento de las siguientes formalidades de convocatoria:

- a) La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2023, para tratar las materias que más adelante serán señaladas, lo cual fue informado en carácter de Hecho Esencial a la Comisión para el Mercado Financiero el día 24 de marzo de 2023;



Certificado
123456871007
Verifique validez
<http://www.fojas.>



- b) Asimismo, la misma información sobre la citación a la presente Junta fue comunicada a los señores accionistas mediante plataforma SEIL de la Comisión para el Mercado Financiero el día 27 de marzo de 2023;
- c) En conformidad al artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 27, 30 y 31, todos del mes de marzo del presente año, en el diario "El Líbero".

En conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, se subió al sistema SEIL de dicho organismo fiscalizador, copia del primer aviso de citación publicado en la forma antes señalada.

La Junta aprobó, por unanimidad, omitir la lectura del acuerdo de Directorio, del aviso y de las cartas referidas.

3. **CONSTITUCIÓN E INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

Habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la ley y en los estatutos sociales, se dio por debidamente constituida en primera citación la Junta, debido a lo cual el señor Presidente dio por instalada la asamblea y dio inicio a la reunión.

4. **DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMA EL ACTA DE LA JUNTA.**

A continuación, se designó, de acuerdo a la ley y a los estatutos sociales, a los accionistas que debieran firmar la presente acta, en conjunto con el Presidente y el Secretario. En conformidad a ello, el señor Presidente propuso que se designara a tres de los asistentes, a fin de que firmasen, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario, en representación de todos los asistentes.

Al respecto, el Presidente hizo presente que se hizo llegar a la mesa la propuesta de designación, para estos efectos, de una lista integrada por las siguientes personas, en el entendido que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con su firma, en conjunto con las del Presidente y del Secretario de la Junta:

Inversiones y Asesorías Los Guindos Limitada, quien comparece representada por don Jorge Correa Somavía, don Luis José Larraín Cruz y don Jorge Correa Somavía.

Al no haber objeciones, se da por aprobada por unanimidad la proposición.

5. **ACTA JUNTA ANTERIOR.**



Se dejó constancia que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad del año 2021 se encontraba debidamente firmada, por lo que se omitió su lectura.

6. **FORMA DE VOTACIÓN.**

El señor Presidente hizo presente a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y las instrucciones contenidas en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Se propuso a los accionistas que, respecto de todas las materias sometidas a decisión de la Junta, se procediera por aclamación para la aprobación o rechazo de cada una de ellas, salvo que respecto de alguna proposición se solicitare expresamente llevar a cabo votación.

Al no haber objeciones al respecto, se aprobó unánimemente la proposición.

7. **OBJETO DE LA JUNTA.**

El señor Presidente hizo presente que de acuerdo a la citación a la que se hizo referencia precedentemente realizada por la Sociedad, se citó a la Junta Extraordinaria con la finalidad de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- a) Modificar los estatutos sociales en su cláusula CUARTA letra b) en el siguiente sentido: b) Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas, servicios tecnológicos orientados al campo de la agricultura incluyendo la realización de estudios, la prestación de servicios relacionados, incluso la importación, compra, venta y distribución de los equipos correspondientes, y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores; y
- b) Adoptar los demás acuerdos que fueren necesarios para llevar a cabo los acuerdos que en su caso adopten y las otras decisiones que tome la Junta.

8. **MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL.**

El Presidente indicó que, de acuerdo con la tabla, correspondía a la presente Junta pronunciarse sobre la conveniencia de modificar el objeto social para efectos de prestar servicios tecnológicos orientados al campo de la agricultura incluyendo la realización de estudios, la prestación de servicios relacionados, incluso la importación, compra, venta y distribución de los equipos correspondientes.

Al respecto, indicó que dicha modificación tiene su origen en la celebración de un contrato con Agri Technovation Chile SpA en la cual se acuerda que Coagra, a través



Certificado
123456871007
Verifique validez
<http://www.fojas.>



de la primera empresa, prestará servicios tecnológicos orientados al campo de la agricultura incluyendo la realización de estudios, la prestación de servicios relacionados, entre otros. Con esta modificación se le permitirá a la empresa ofrecer servicios que hasta la fecha Coagra no se encuentra realizando y así ampliar el espectro de productos que esta última puede ofrecer a sus clientes.

Luego, expresó que actualmente en el rubro de distribuidores de insumos agrícolas, no existe otro actor que presente este servicio, el cual será exclusivo para Coagra.

Por esta razón y a fin de diferenciar a Coagra S.A. del resto de la industria, el Presidente señaló que es sumamente conveniente modificar los estatutos en los términos expuestos.

Dentro de este contexto, expuso que, como parte del proceso, los estatutos de la Sociedad, debían establecer: Modificar los estatutos sociales en su cláusula CUARTA letra b) en el siguiente sentido: b) Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas, servicios tecnológicos orientados al campo de la agricultura incluyendo la realización de estudios, la prestación de servicios relacionados, incluso la importación, compra, venta y distribución de los equipos correspondientes, y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores;.

Para tales efectos hizo presente que era necesario incorporar en los estatutos sociales, en lo que decía relación con el objeto social, cláusula CUARTA, letra b), textualmente lo siguiente:

"servicios tecnológicos orientados al campo de la agricultura incluyendo la realización de estudios, la prestación de servicios relacionados, incluso la importación, compra, venta y distribución de los equipos correspondientes".

El señor Presidente expuso que conforme lo antes expuesto, resultaba necesario ajustar el texto de los estatutos de la Sociedad, para lo cual, propuso lo siguiente: Incorporar en la letra b) del Artículo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad el texto antes señalado, quedando del siguiente tenor:

"ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto: a) comercializar mediante compra, venta, comisión o en otras formas todo tipo de productos agrícolas, frutícolas y pecuarios, semillas, plantas, fertilizantes, herbicidas, pesticidas y otros insumos de las actividades agrícola, vitivinícola y agropecuaria; b) Comercializar y distribuir equipos, maquinarias, vehículos, tractores, herramientas, servicios tecnológicos orientados al campo de la agricultura incluyendo la realización de estudios, la prestación de servicios relacionados, incluso la importación, compra, venta y distribución de los equipos correspondientes y demás implementos de la actividad agrícola, sea mediante la compra y venta o la representación de otras empresas fabricantes o distribuidores; c) importar y exportar por cuenta propia o de terceros los productos y especies señalados en los dos párrafos precedentes; d) Prestar servicios de depósito, almacenamiento, secado, frío y



otros servicios a productores agrícolas o de otro tipo; e) Producir directamente o en asociación con terceros, semillas y plantas para la agricultura, fruticultura, vinicultura o silvicultura; f) Promover o realizar directamente o en asociación con terceros agro-industrias de cualquier naturaleza, incluyendo procesadoras, packing, frigoríficos, envasadoras, bodegas vitivinícolas y, en general, de productos del agro. Estarán comprendidos en el objeto social todos los actos, contratos y negocios que sirvan o complementen el objeto. En el cumplimiento del objeto social, la Sociedad procurará generar un impacto positivo para la comunidad, las personas vinculadas a la Sociedad y el medio ambiente. Sólo los accionistas de la Sociedad podrán exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo."

A continuación, la junta acordó, por unanimidad de los asistentes, aprobar en todas sus partes las propuestas expuestas por el Presidente, en idénticos términos a los antes indicados.

15. OTROS.

El señor Presidente finalmente propuso a los señores Accionistas:

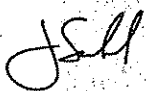
- a) Dar curso inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda.
- b) Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en la Junta, así como también para informar de ello a las autoridades, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente o resulte conveniente, a juicio exclusivo del Directorio.
- c) Facultar a los señores Sergio Antonio Garín Schmid y Matías Correa Vial para que uno cualquiera de ellos, indistintamente, y en caso de ser necesario, proceda a reducir a escritura pública en todo o parte el acta que se levante de la Junta. Asimismo, la Junta acordó facultar al portador de copia autorizada de la escritura pública a que se reduzca el acta que se levante de la presente Junta o de un extracto de la misma, para requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones, publicaciones y anotaciones que procedan en los registros pertinentes a fin de legalizar la presente reforma.
- d) Facultar al Gerente General señor Sergio Antonio Garín Schmid y al Gerente de Administración y Finanzas señor Hugo Patricio Valenzuela Letelier para que, cualquiera de ellos, comunique a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores, los acuerdos adoptados por la Junta, como hechos relevantes o esenciales, así como para remitir copia del acta de la presente sesión.
- e) Asimismo, se propone autorizar la suscripción del acta que se levante de la Junta mediante firma electrónica, de conformidad con los términos de la Ley N°19.799,



sobre documentos electrónicos y firma electrónica, a través de la plataforma AdobeSign, mecanismo que permite comprobar fehacientemente la identidad de las personas que así la suscriban. No habiendo objeciones en este respecto, se dio por aprobado, por unanimidad, la propuesta recién expuesta.

No habiendo objeciones en este respecto, se dieron por aprobadas las propuestas recién expuestas.

Finalmente, el señor Presidente, no habiendo otros asuntos que tratar, y agradeciendo a los señores Accionistas su presencia en la Junta, pone término a la Junta Extraordinaria de Accionistas, siendo las 12:25 horas.



Juan Guillermo Sutil Condon
Presidente Directorio
Coagra S.A.



Sergio Garín Schmid (19 abr. 2023 11:53 EDT)

Sergio Antonio Garín Schmid
Secretario Directorio
Coagra S.A.



Jorge Correa (19 abr. 2023 19:26 ADT)

Jorge Correa Somavía



Luis José Larraín Cruz

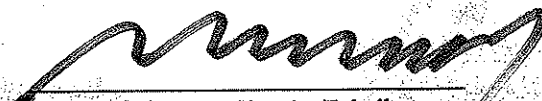


Jorge Correa (19 abr. 2023 19:26 ADT)

Jorge Correa Somavía

p.p. Inversiones y Asesorías Los Guindos
Limitada

CERTIFICADO NOTARIAL: Don Miguel Hugo Chacón Zeballos, Notario de Rancagua, certifica haber estado presente en la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Coagra S.A. la cual se celebró en la fecha, hora y lugar señalado, tomándose los acuerdos arriba indicados y que el Acta que antecede es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la Junta. Rancagua, día 13 de abril de 2023.



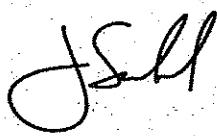
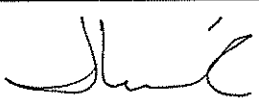
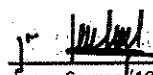
Miguel Hugo Chacón Zeballos
Notario Público de Rancagua



HOJA ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

COAGRA AGROINDUSTRIAL S.A.

Accionistas	Nº Acciones	Firmas
Empresas Sutil S.A. <u>Representada por:</u> Juan Guillermo Sutil Condon	7.993.409	
Inversiones Garcés SpA. <u>Representada por:</u> Juan Guillermo Sutil Condon	3.638.247	
Luis José Larraín Cruz	330.062	
Agrofrutícola JLV S.A. <u>Representada por:</u> Luis José Larraín Cruz	83.400	
Inversiones y Asesorías Los Guindos Limitada <u>Representada por:</u> Jorge Correa Somavía	231.558	 Jorge Correa (19 abr. 2023 19:26 ADT)
Jorge Correa Somavía	100.000	 Jorge Correa (19 abr. 2023 19:26 ADT)
Inversiones Luis Carrera Limitada <u>Representada por:</u> Jorge Correa Somavía	40.292	 Jorge Correa (19 abr. 2023 19:26 ADT)
Total Acciones	12.416.968	

San Francisco de Mostazal, 13 de abril de 2023.



CERTIFICACIÓN.

El Presidente y el Secretario certifican lo siguiente:

(i) Que los señores Luis José Larraín Cruz y Jorge Correa Somavía, por sí y en representación de los accionistas señalados en el acta, asistió y participaron en la presente sesión, estando comunicado simultánea y permanentemente a través de un sistema de videoconferencia durante todo el tiempo que duró la sesión.

(ii) Que la Junta Extraordinaria de Accionistas tuvo lugar en el domicilio señalado y que el medio tecnológico autorizado unánimemente por el Directorio, fue la videoconferencia.



Juan Guillermo Sutil Condon

Presidente



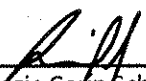
Sergio Garín Schmid (19 abr. 2023 11:53 EDT)

Sergio Antonio Garín Schmid

Secretario



Certifico que la presente acta es copia fiel de su original.


Sergio Garín Schmid (19 abr. 2023 11:53 EDT)
SERGIO ANTONIO GARÍN SCHMID
GERENTE GENERAL
COAGRA S.A.

Mostazal, 19 de abril de 2023

